



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MBA/ JAA

7255
874968

8851

MAT.: Dispone modificaciones a las bases de licitación y aprueba respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el "DISEÑO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL, DISTRIBUCIÓN, IMAGEN CORPORATIVA, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE GABINETES EN CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA MUNICIPAL", ID N°2345-45-LP26 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 1977

LAS CONDES, 09 JUN 2026

104549

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°951/P2026, de fecha 27 de enero de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1577 de fecha 11 de mayo de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el "DISEÑO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL, DISTRIBUCIÓN, IMAGEN CORPORATIVA, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE GABINETES EN CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA MUNICIPAL", ID N°2345-45-LP26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de modificación a las Bases de Licitación y respuestas al foro emitido por el requirente de compra de fecha 28 de mayo de 2026.

DECRETO:

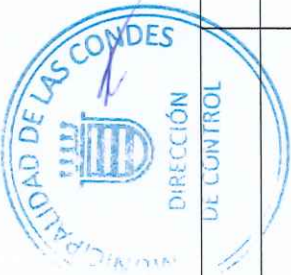
1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación Pública para el “**DISEÑO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL, DISTRIBUCIÓN, IMAGEN CORPORATIVA, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE GABINETES EN CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA MUNICIPAL**”, ID N°2345-45-LP26, del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1577 de fecha 11 de mayo de 2026, en el sentido de reemplazar lo siguiente:

- **Modificación N°1:**

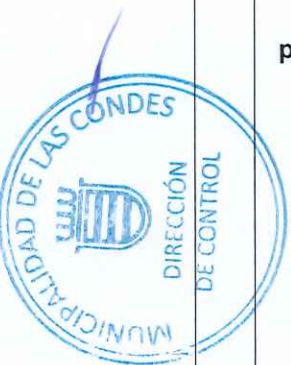
B.3.1 COMPONENTES DE LA UNIDAD VEHICULAR N° 1

La unidad vehicular deberá estar compuesta por lo siguiente:

N°	GRUPO	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
1	Unidad Vehicular	• Refuerzo chasis, suspensión posterior/ ballestas.	1
		• Dispositivo para enganche carro arrastre 17/8 y sus respectivas conexiones eléctricas para luces y cadena de enganche de seguridad	1
		• Anclajes delantero y posterior para cabrestante móvil.	2
2	Diseño corporativo Pintura exterior e interior.	• Proponer Diseño y gráfica corporativa *	A definir
		• Pintura cabina (calidad automotriz) *	1
		• Pintura módulo gabinetes interior y exterior (calidad automotriz) * *El diseño corporativo definitivo deberá contar con el V°B° del Dpto. De RRPP Municipal.	1
3	Carrozado (Volumen aproximado de almacenaje mínimo 3,80 y máximo 4,20 mts ³ . Las dimensiones serán las determinadas por relación peso-volumen y capacidad estructural).	• Módulo de 4 de gabinetes cerrados y pasillo con puerta posterior	1
		• Estructura porta escalera portátil corredera 2 cuerpos (2 cuerpos de 4.0mts c/u, de alcance extendida 8mts.) y 2 dispositivos para almacenaje de pértigas o ganchos con dispositivos de aseguramiento para transporte (anclaje).	1
		• Cajón en techo para traslado material, herramientas o equipos de longitud del techo y ancho disponible.	1
		• Bandeja o rack extensible de transporte material y/o herramientas para pasillo central que permita acceso para trabajo del operador.	1
		• Anclajes y puntos de amarre en carrocería para faena. (1 delantero, 1 trasero y 2 laterales)	4



		Seguros de transporte de equipos y materiales en los gabinetes	A definir x espacio.
		Escalera fija, retráctil o escalones batientes tipo pisaderas o tipo estribos empotrados en la carrocería con pasamanos para acceso al techo en la parte posterior de la camioneta.	1
		Manillas o pasamanos necesarias para el acceso a escalones y/o pisaderas.	Según diseño
4	Instalación eléctrica del vehículo	Canalizado normado compatible y conforme a la demanda de las especificaciones técnicas de fábrica del vehículo.	Según diseño.
		Caja de fusibles.	Según diseño.
		Arranques 12 Volts para cargadores de linterna y radios portátiles instalados en cabina.	2
5	Luces perimetrales y de refuerzo.	Torre tipo mástil de iluminación de una altura máxima de 5,0 metros y mínima de 4,0 metros de altura desplegada sobre el techo de la unidad (sin contar la altura del vehículo), con sistema de mando automático y/o remoto, con flujo luminoso total no inferior a 38.000 lúmenes ni superior a 45.500 lúmenes, equipada con 2 o 4 focos.	1
		Luces escena carrocería posterior a ambos lados	2
		Luces escena por ambos laterales en carrocería	4
		Luces de escena posteriores, una a cada lado.	2
		Foco busca camino asequible operación costado copiloto.	1
		Focos autónomos a batería con tripodes 1500 watt/led de trabajo.	2
		Luces de trocha	Según diseño por norma si procede
6	Luces de emergencia	Barra de techo cabina, bicolor rojo-azul	1
		Luces destellantes máscara delantera color blanco	4
		Luces destellantes lateras por costado color rojo-azul.	4
		Luces destellantes traseras color rojo-azul a ambos costados.	2
		Barra luz destellante interior cabina-parabrisas bicolor rojo-azul.	1



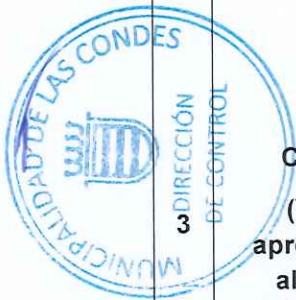

		Barral de tránsito trasera color ámbar	1
7	Sistema alarma de tránsito	Sirena 100 watt tres sonidos de emergencia	1
		Parlante 100 watt	1

▪ **Modificación N°2:**

B.3.2 COMPONENTES DE LA UNIDAD VEHICULAR N° 2

La unidad vehicular deberá estar compuesta por lo siguiente:

N°	GRUPO	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
1	Unidad Vehicular	Refuerzo chasis, suspensión posterior/ ballestas.	1
		Dispositivo para enganche carro arrastre 17/8 y sus respectivas conexiones eléctricas para luces y cadena de enganche de seguridad	1
		Anclajes delantero y posterior para cabrestante móvil.	2
2	Diseño corporativo Pintura exterior e interior.	Proponer Diseño y gráfica corporativa *	A definir
		Pintura cabina (calidad automotriz) *	1
		Pintura módulo gabinetes interior y exterior (calidad automotriz) * *El diseño corporativo definitivo deberá contar con el V°B° del Dpto. De RRPP Municipal.	1
3	Carrozado (Volumen aproximado de almacenaje mínimo 2,68 y máximo 2,85 mts3. Las dimensiones serán las determinadas por relación peso-volumen y capacidad estructural)	Módulo de 4 de gabinetes cerrados y pasillo con puerta posterior	1
		Estructura porta escalera portátil corredera 2 cuerpos (2 cuerpos de 4.0mts c/u, de alcance extendida 8mts.) y 2 dispositivos para almacenaje de pértigas o ganchos con dispositivos de aseguramiento para transporte (anclaje).	1
		Cajón en techo para traslado material, herramientas o equipos de longitud del techo y ancho disponible.	1
		Bandeja o rack extensible de transporte material y/o herramientas para pasillo central que permita acceso para trabajo del operador.	1
		Anclajes y puntos de amarre en carrocería para faena. (1 delantero, 1 trasero y 2 laterales)	4
		Seguros de transporte de equipos y materiales en los gabinetes	A definir x espacio.
		Escalera fija, retráctil o escalones batientes tipo pisaderas o tipo estribos empotrados en la carrocería con pasamanos para acceso al techo en la parte posterior de la camioneta.	1



		Manillas o pasamanos necesarias para el acceso a escalones y/o pisaderas.	Según diseño
4	Instalación eléctrica del vehículo	Canalizado normado compatible y conforme a la demanda de las especificaciones técnicas de fábrica del vehículo.	Según diseño.
		Caja de fusibles.	Según diseño.
		Arranques 12 Volts para cargadores de linterna y radios portátiles instalados en cabina.	2
5	Luces perimetrales y de refuerzo.	Torre tipo mástil de iluminación de una altura máxima de 5,0 metros y mínima de 4,0 metros de altura desplegada sobre el techo de la unidad (sin contar la altura del vehículo), con sistema de mando automático y/o remoto, con flujo luminoso total no inferior a 38.000 lúmenes ni superior a 45.500 lúmenes, equipada con 2 o 4 focos.	1
		Luces escena carrocería posterior a ambos lados	2
		Luces escena por ambos laterales en carrocería	4
		Luces de escena posteriores, una a cada lado.	2
		Foco busca camino asequible operación costado copiloto.	1
		Focos autónomos a batería con trípodes 1500 watt/led de trabajo.	2
		Luces de trocha	Según diseño por norma si procede
6	Luces de emergencia	Barra de techo cabina, bicolor rojo-azul	1
		Luces destellantes máscara delantera color blanco	4
		Luces destellantes lateras por costado color rojo-azul.	4
		Luces destellantes traseras color rojo-azul a ambos costados.	2
		Barra luz destellante interior cabina-parabrisas bicolor rojo-azul.	1
		Barral de tránsito trasera color ámbar	1
7	Sistema alarma de tránsito	Sirena 100 watt tres sonidos de emergencia	1
		Parlante 100 watt	1

2. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1577 de fecha 11 de mayo de 2026.



3. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el **"DISEÑO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL, DISTRIBUCIÓN, IMAGEN CORPORATIVA, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE GABINETES EN CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA MUNICIPAL"**, ID **N°2345-45-LP26**, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Fecha	Preguntas	Respuestas
1	16-05-2026 18:13:04	Solicitan facturas mayores a \$15.000.000. Se entiende que el proyecto tienen varios estados de pago menores a \$15.000.000 y ellos suman más de 15.000.000 igual lo consideran en la experiencia. (Valor proyecto total)	1.-Remítase al Punto A 4.2 Oferta Técnica, Anexo N°7: "Solo se considerarán aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea igual o mayor a \$15.000.000.-B.A. Punto A 4.2 Oferta Técnica, Anexo N°7: "Solo se considerarán aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea igual o mayor a \$15.000.000.-Aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, NO serán consideradas para efectos de evaluación".
2	18-05-2026 09:58:57	1. Estimados, para la acreditación de experiencia, ¿serán aceptados facturas, boletas y/u Órdenes de Compra de vehículos que cuenten con el equipamiento solicitado, por ejemplo carrocerías de servicio?	2.-Remítase al Punto A 4.2 Oferta Técnica, Anexo N°7: "Solo se considerarán aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea igual o mayor a \$15.000.000.-B.A. Punto A 4.2 Oferta Técnica, Anexo N°7: "Solo se considerarán aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea igual o mayor a \$15.000.000.-Aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, NO serán consideradas para efectos de evaluación"



3	18-05-2026 09:59:06	2. Estimados, por favor confirmar desde cuando registrá el comienzo de plazo de entrega.	3.-Remítase al punto A 6.4.2.2 Implementación: "Recibido el diseño, el Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal (ITM) contará con un plazo de 5 días hábiles para su revisión. En caso de no existir observaciones, se otorgará el V°B° para su implementación; de lo contrario, el contratista dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde su notificación, para efectuar las correcciones y realizar la entrega definitiva. La implementación se ejecutará en forma secuencial, en dos etapas. Para ello, se realizará la entrega de la primera camioneta al proveedor mediante la suscripción del "Acta de Entrega de Vehículo", desde cuya fecha se iniciará el plazo de implementación, el cual será el ofertado en el Anexo N° 8 y no podrá exceder de 35 días hábiles por vehículo. Una vez finalizados los trabajos, la camioneta deberá ser presentada para inspección en las instalaciones del proveedor adjudicado. En caso de existir observaciones, estas deberán ser subsanadas en un plazo máximo de 15 días hábiles. La recepción conforme se formalizará mediante la suscripción del acta respectiva, con la participación del Supervisor Municipal o del ITM, del encargado de la Sección de Mantenición de Vehículos del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles y, cuando corresponda, del encargado de Inventario. Obtenida la recepción conforme de la primera camioneta, se procederá a la entrega de la segunda camioneta, iniciándose para esta un nuevo plazo de implementación en los mismos términos señalados precedentemente".
4	18-05-2026 09:59:13	3. Estimados, ¿hacen referencia a una escalera retráctil o a una escalera pantografica en el punto "escalones batientes acceso escalones y/o pisaderas"?	4.-Remítase a la Modificación N° 1 y 2
5	18-05-2026 09:59:21	4. Estimados, ¿hacen referencia a una escalera pantografica con pasamanos en el punto "Manillas o pasamanos acceso escalones y/o pisaderas"?	5.-Remítase a la Modificación N° 1 y 2
6	18-05-2026 09:59:35	5. Estimados, en el punto "Estructura porta escalera portátil corredera 2 cuerpos alcance 8,0 mts máximo y pértigas o ganchos con seguro transporte" ¿hacen referencia a una escalera corredera con anclaje?	6.-Remítase a la Modificación N° 1 y 2



7	18-05-2026 09:59:43	6. Estimados, en el punto "cajones en techo traslado material y/o herramientas mayores tamaño", indican que las herramientas más grandes sean ubicadas en los cajones superiores?	7.- Remítase a la Modificación N° 1 y 2
8	18-05-2026 09:59:50	7. Estimados, ¿el mástil solicitado puede ser de 15.000 lúmenes?	8.- No se acoge sugerencia.
9	18-05-2026 09:59:57	8. Estimados, en cuanto a los focos busca caminos, ¿hacen referencia a los focos empotrados en los pilares del vehículo?	9.- Remítase a la Modificación N° 1 y 2
10	18-05-2026 10:00:06	9. Estimado, ¿en cuanto a las "luces destellantes mascara delantera" describen la máscara frontal del vehículo?	10.- Remítase a la Modificación N° 1 y 2
11	18-05-2026 10:00:11	10. Estimados, hay discrepancia en la distribución de luces que no se entiende, hacen referencia en el vehículo n°1 no indica cuantos destellantes van en macara delantera, en el vehículo n°2 indican que son 4, ¿van 4 en ambos vehículos en la misma zona?	11.- Remítase a la Modificación N° 1 y 2
12	18-05-2026 10:00:21	11. Estimados, en la distribución de las luces destellantes de intersección colocan en un punto luces mascara delantera 4, en otro colocan destellantes de intersección "frontal" 2 y en otro "central" 2 más, ¿se debe entender que son 8 luces blancas en la máscara frontal del vehículo? Favor aclarar.	12. Remítase a la Modificación N° 1 y 2
13	18-05-2026 10:00:34	12. Estimados, en el punto "barral de tránsito color ámbar" hacen referencia a barra (tipo barral) de luz ámbar, ¿y no a baliza ámbar, Ya que entonces serian 2 barrales, uno rojo-azul en cabina y una ámbar en parte trasera? Favor aclarar.	13.- Remítase a la Modificación N° 1 y 2
14	18-05-2026 10:00:40	13. Estimados, ¿los tonos bases de la sirena serian WAIL, YELP, HI-LO?	14.- Remítase a la Modificación N° 1 y 2
15	18-05-2026 10:00:48	14. Estimados, ¿la altura MAX solicitada del mástil será de 10mts?	15.- Remítase a la Modificación N° 1 y 2




16	18-05-2026 10:00:54	15. Estimados, se entiende que el listado de elementos y herramientas hace referencia a los elementos que ocuparan los espacios en la distribución del carrozado y no he deben considerarse para su adquisición?	16.- B.4 Información Referencial: "Para efectos de la cubicación y definición de capacidades de almacenaje, se adjunta una lista general referencial de materiales, elementos y herramientas que deberán ser trasladados en los gabinetes de los módulos y sobre la estructura de cada camioneta, conforme a su capacidad en metros cúbicos (m³). Dicha información tiene carácter meramente referencial y tiene por finalidad orientar a los oferentes en la elaboración del diseño, no constituyendo un detalle taxativo ni limitativo, debiendo el contratista considerar todos los aspectos técnicos necesarios para asegurar la correcta funcionalidad, distribución y seguridad de la implementación propuesta".
17	18-05-2026 10:00:59	16. Estimados, ¿será posible que el mandante proporcione algunos de los elementos considerados en la lista de herramientas para una evaluación del espacio considerado para los equipos más grandes? Esto para optimizar la distribución y confirmar que los espacios sean suficientes.	17. No se acoge sugerencia.
18	18-05-2026 11:04:31	B.A Anexo 7, se considerará como experiencia las copia de OC o facturas por rut diferente de clientes? Es decir, si recibo varias OC de un mismo cliente, se considerará sólo como 1?	18. Remítase al Punto A 4.2 Oferta Técnica, Anexo N°7: "Solo se considerarán aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea igual o mayor a \$15.000.000.-B.A. Punto A 4.2 Oferta Técnica, Anexo N°7: "Solo se considerarán aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea igual o mayor a \$15.000.000.-Aquellas copias de facturas, boletas y/u Órdenes de Compra cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, NO serán consideradas para efectos de evaluación".
19	18-05-2026 11:04:42	B.A, Cuál será la extensión del documento de seriedad de Contrato?	Remítase al punto A.2.1 Garantía de Seriedad de la Oferta
20	18-05-2026 11:04:53	B.T, De qué color se requiere el Carrozado?	20. Remítase a la modificación N° 1 y 2
21	18-05-2026 11:05:04	B.T, el pick up retirado de las camionetas será retirado por la municipalidad?	21. Será retirado por el municipio.
22	18-05-2026 11:05:14	B.T, Al referirse como gabinetes, se refieren a compartimientos cerrados?	22. Remítase a la modificación N° 1 y 2
23	18-05-2026 11:05:31	B.T. El carrozado debe venir pintado por el interior?	23. Remítase a la Modificación N° 1 y 2
24	18-05-2026 11:05:41	B.T La bandeja deslizable de transporte de material ubicado en el pasillo central debe extenderse 100% ?	24. Remítase a la Modificación N° 1 y 2




25	18-05-2026 11:05:51	B.T Los arranques de 12v para cargadores de linternas y radios portátiles donde deben ir ubicados?, en cabina o carrozado?	25. Remítase a la modificación N° 1 y 2
26	18-05-2026 11:06:58	B.T a fin de garantizar calidad y durabilidad de la baliza, luces de emergencia, de escena y sirenas, estas deben cumplir a lo menos con norma SAE?	26. B.2 GARANTÍA Y REEMPLAZO DE PARTES O PRODUCTOS DEFECTUOSOS O QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO. En caso de que las partes, piezas o productos fabricados o instalados presenten defectos o se encuentren en mal estado, el contratista deberá activar el servicio de postventa dentro de un plazo máximo de 3 días hábiles, contado desde la comunicación del Supervisor Municipal, el cual deberá contemplar la reparación o el reemplazo correspondiente. En caso de que las partes, piezas o productos fabricados o instalados presenten defectos o se encuentren en mal estado, el contratista deberá activar el servicio de postventa dentro de un plazo máximo de 3 días hábiles, contado desde la comunicación del Supervisor Municipal, el cual deberá contemplar la reparación o el reemplazo correspondiente. Para todos los efectos, las partes estructurales, puertas, bisagras, bandejas, pisaderas, cerraduras, terminaciones de soldadura, anclajes, dispositivos de amortiguación, accesorios de techumbre, pintura, ploteo, sistema eléctrico y demás elementos contemplados en las Bases Técnicas, contarán con una garantía de 6 meses, contados desde la entrega de los vehículos licitados
27	18-05-2026 11:07:11	B.T Los focos busca caminos donde deben ser instalados?	27. Remítase a la modificación N° 1y 2
28	18-05-2026 11:07:23	B.T Al referirse focos móviles con trípode, se refieren a focos alámbricos o inalámbricos?	28. Remítase a la modificación N° 1 y 2
29	18-05-2026 11:07:33	B.T Las luces destellantes de emergencia son de 1 color o bi-color?	29. Remítase a la modificación N° 1 y 2
30	18-05-2026 11:07:59	B.T A que se refiere con luces destellantes de intersección, donde deben ubicados??	30. Remítase a la modificación N° 1 y 2
31	18-05-2026 11:08:17	B.T A fin de ofertar una mejor propuesta y distribución del material que se desea cargar en cada camioneta, se puede ofertar un volumen mayor al señalado como referencia?	31. Remítase al Punto B.3 Requerimiento del Contrato, Segunda Etapa de Implementación: "Serán aplicables todas las normas vigentes del Ministerio de Obras Públicas, en lo relativo a pesos admisibles; del Ministerio de Transportes; y aquellas contempladas en la Ley N° 18.290, en lo que resulte pertinente respecto de dimensiones, peso y normativa de circulación para este tipo de vehículos, considerando tanto sus condiciones originales de fábrica como las



			modificaciones estructurales que se les practiquen".
32	18-05-2026 11:08:29	B.A Se tendrá en consideración para la evaluación el plazo de garantía del carrozado y componentes a fin de asegurar una mejor calidad, seguridad y garantía de los productos ofertados?	32.-Remítase al Punto B.3 Requerimiento del Contrato, Segunda Etapa de Implementación: "Serán aplicables todas las normas vigentes del Ministerio de Obras Públicas, en lo relativo a pesos admisibles; del Ministerio de Transportes; y aquellas contempladas en la Ley N° 18.290, en lo que resulte pertinente respecto de dimensiones, peso y normativa de circulación para este tipo de vehículos, considerando tanto sus condiciones originales de fábrica como las modificaciones estructurales que se les practiquen".
33	18-05-2026 11:11:03	Se entiende que el diseño (dibujo) adjunto es meramente referencial, ya que corresponde al de un proveedor en particular (BERTONATI). Se solicita poder ofertar otros diseños que cumplan con los mts cubicos solicitados	33.- Remítase al Punto B.3 Requerimiento del Contrato, Segunda Etapa de Implementación: "Primera Etapa, Inicio del Servicio (Diseño de Ingeniería): Para el inicio del servicio, el proveedor dispondrá de un plazo máximo de 10 días hábiles para entregar el diseño de ingeniería respectivo, contado desde el día hábil siguiente a la publicación del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato". "Serán aplicables todas las normas vigentes del Ministerio de Obras Públicas, en lo relativo a pesos admisibles; del Ministerio de Transportes; y aquellas contempladas en la Ley N° 18.290, en lo que resulte pertinente respecto de dimensiones, peso y normativa de circulación para este tipo de vehículos, considerando tanto sus condiciones originales de fábrica como las modificaciones estructurales que se les practiquen".
34	18-05-2026 11:16:59	se permite ofertar diseños de carrocerias montadas sobre el pick up, sin necesidad de sacar la caja de carga?	34.- Remítase al Punto B.3 Requerimiento del Contrato, Segunda Etapa de Implementación: "Primera Etapa, Inicio del Servicio (Diseño de Ingeniería): Para el inicio del servicio, el proveedor dispondrá de un plazo máximo de 10 días hábiles para entregar el diseño de ingeniería respectivo, contado desde el día hábil siguiente a la publicación del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato". "Serán aplicables todas las normas vigentes del Ministerio de Obras Públicas, en lo relativo a pesos admisibles; del Ministerio de Transportes; y aquellas contempladas en la Ley N° 18.290, en lo que resulte pertinente respecto de dimensiones, peso y normativa de circulación para este tipo de vehículos, considerando tanto sus condiciones originales de fábrica como las modificaciones estructurales que se les practiquen".




35	18-05-2026 11:27:59	estimados dado que la carrocería para la colorado es de menor tamaño que la silverado, se solicita que las medidas del compartimiento superior sea acorde al espacio disponible dado que hay que lo colocar además rack de escala y torre de iluminación	35.- Remítase a la Modificación N° 1 y 2
36	18-05-2026 11:36:55	cual es la razón de poner límite al cubicaje ?	36. Remítase al Punto B.3 Requerimiento del Contrato, Segunda Etapa de Implementación: "Serán aplicables todas las normas vigentes del Ministerio de Obras Públicas, en lo relativo a pesos admisibles; del Ministerio de Transportes; y aquellas contempladas en la Ley N° 18.290, en lo que resulte pertinente respecto de dimensiones, peso y normativa de circulación para este tipo de vehículos, considerando tanto sus condiciones originales de fábrica como las modificaciones estructurales que se les practiquen". B.3.1 y B.3.2" COMPONENTES DE LA UNIDAD VEHICULAR N° 1 y N° 2 requerimientos 3
37	18-05-2026 11:54:50	se permiten pisaderas abatibles para acceder al techo de la carrocería?	37.- Remítase a la modificación N° 1 y 2

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, **ID N°2345-45-LP26.**

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


ADMINISTRADORA MUNICIPAL


SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Operaciones y Emergencias
- Oficina de Partes

